

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 074

Fecha Estado: 22/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160003900	Ordinario	BETTY ELCY DEL SOCORRO PEREZ SANCHEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto que aplaza audiencia por la imposibilidad de presentar el dictamen pericial decretado, Para que se realice la prueba pericial se designa a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Una vez se aporte el dictamen médico, se procederá a señalar nueva fecha para la realización de la correspondiente audiencia. JF	21/10/2020		
05001310500320160128500	Ordinario	LUZ ELENA VALDERRAMA VILLADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto reconoce personería y escrito de comité de conciliación aportado por COLPENSIONES	21/10/2020		
05001310500320170072900	Ordinario	JAIRO SALGADO GIRALDO	MONICA MARIA RAMIREZ CORREA	Auto ordena integrar el litis con Colpensiones, ordena notificar. GRO	21/10/2020		
05001310500320180074900	Ordinario	JORGE HORACIO GALEANO CUERVO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto no reconoce personería al doctor DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO portador de la T.P. N° 86.226 del C. S. de la J, a efectos de que represente a la parte demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21/10/2020		
05001310500320190015400	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO CARDONA PEREZ	PAR ISS	Auto requiere al PAR ISS para que allegue la constancia de notificación, so pena de desestimar las excepciones propuestas. GRO	21/10/2020		
05001310500320190044100	Ordinario	JORGE HERNANDO BEDOYA GALLEGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento no accede a lo solicitado, requiere a la parte para que notifique conforme al Decreto 806 de 2020- GRO	21/10/2020		
05001310500320190057800	Ordinario	LILIANA MARCELA GUTIERREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto niega amparo de pobreza reconoce personería e incorpora escrito de comité de conciliación aportado por COLPENSIONES	21/10/2020		
05001310500320200023700	Ordinario	IRMA INES ORTEGA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	21/10/2020		
05001310500320200024500	Ordinario	MARGARITA ESCOBAR DE ZULETA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	21/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320200025200	Ordinario	GLORIA PATRICIA PEREZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	21/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA GONZALEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)